

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

## **Actividad Arqueológica Preventiva. Excavación Arqueológica en calle Bermeja, 18. Marbella, Málaga.**

Pablo Cumpián Díaz.

Pedro Sánchez Bandera.

Alberto Cumpián Rodríguez.

Sonia López Chamizo.

### Resumen.

Los trabajos realizados han aportado respuestas precisas para evitar daños al registro arqueológico de la zona. Por otro lado, los resultados acusan una vez más la ausencia de vestigios que se puedan relacionar con la presencia de un cementerio musulmán, de acuerdo con algunos de los planteamientos generales que se vienen haciendo desde la investigación especializada. Estos resultados ilustran aspectos relativos a los usos de este espacio con anterioridad a la toma de la ciudad y previamente a su urbanización sistemática.

### Abstract.

The work carried out has provided precise answers to avoid damage to the archaeological record of the area. Also, the results accuse once again the absence of vestiges that can be related to the presence of a Muslim cemetery, according to some of the general approaches that are being made from specialized research. These results illustrate aspects related to the uses of this space prior to the conquest of the city and prior to its systematic urbanization.

### **Antecedentes y normativa en relación con la protección del Patrimonio Histórico**

El inmueble objeto de estudio forma parte del entramado urbano del denominado *Barrio Alto*. Se trata de un espacio protegido desde la normativa urbanística municipal como parte de la denominada “Zona de Ordenanza CH1” (*recinto intramuros y ensanche tradicional*).<sup>1</sup>

Tanto la Plaza de Santo Cristo como su entorno inmediato cuentan con la cautela arqueológica que les confiere su inclusión en la denominada Zona 2 (*recinto intramuros y área de Plaza de Santo Cristo y Corrales Bajos*). De forma literal, se trata de “áreas donde se supone con mayor probabilidad la existencia de restos arqueológicos”. Consecuentemente, “para las intervenciones de demolición y nueva planta se requerirá excavación arqueológica y sondeos arqueológicos previos con informe arqueológico negativo”. Asimismo, “en intervenciones de rehabilitación, previamente a cualquier operación que implique movimiento de tierras se exigirá un control arqueológico de los movimientos de tierra”.<sup>2</sup>

Así pues, considerando la incidencia al subsuelo por parte de las obras a realizar y el grado de protección arqueológica del sitio -sobre todo teniendo en cuenta la escasa potencia que vienen presentando los rellenos antrópicos en la zona- hemos llevado a cabo una excavación arqueológica dividida en dos sondeos, autorizada de forma preceptiva mediante resolución 15 de diciembre de 2016.

Nos situamos, pues, en el supuesto reglamentario que define este tipo de actividades, según consta en el Artículo 3.b del Decreto 168/2003 de 17 de junio; es decir,

<sup>1</sup> PGOU de Marbella. Plano de Catálogo General de Zona de Ordenanza CH1.

<sup>2</sup> PGOU de Marbella. Normas urbanísticas, página 250.

la “remoción de tierra en la que predomina la profundidad de la superficie a excavar sobre la extensión, con la finalidad de documentar la secuencia estratigráfica completa del yacimiento”<sup>3</sup>.

### **Identificación de la parcela. Localización y accesos**

El inmueble objeto de estudio se localiza al norte del Centro Histórico de la localidad, en el ensanche de época moderna conocido como *Barrio Alto* o *de San Francisco*. Forma parte del polígono catastral 12.262, parcela 27, acotado por las calles Bermeja, Leganitos, Ancha y Princesa.

Se trata de una sencilla construcción de tipología vernácula, cuyo interior ha sido objeto de una reforma reciente. Su estructura en planta presenta forma de “L” que acota un patio interior; consta de una planta sobre la rasante y una segunda planta abuhardillada. Su acceso principal se realiza desde la AP-7 (Autovía del Mediterráneo) hasta la salida 184 (Marbella/Casco Antiguo/Avda. del Trapiche) por la que se accede al propio Centro Histórico, y de ahí por la calle Ancha y salida por la calle Princesa que confluye con Bermeja.

En líneas generales, se enmarca en las siguientes coordenadas:

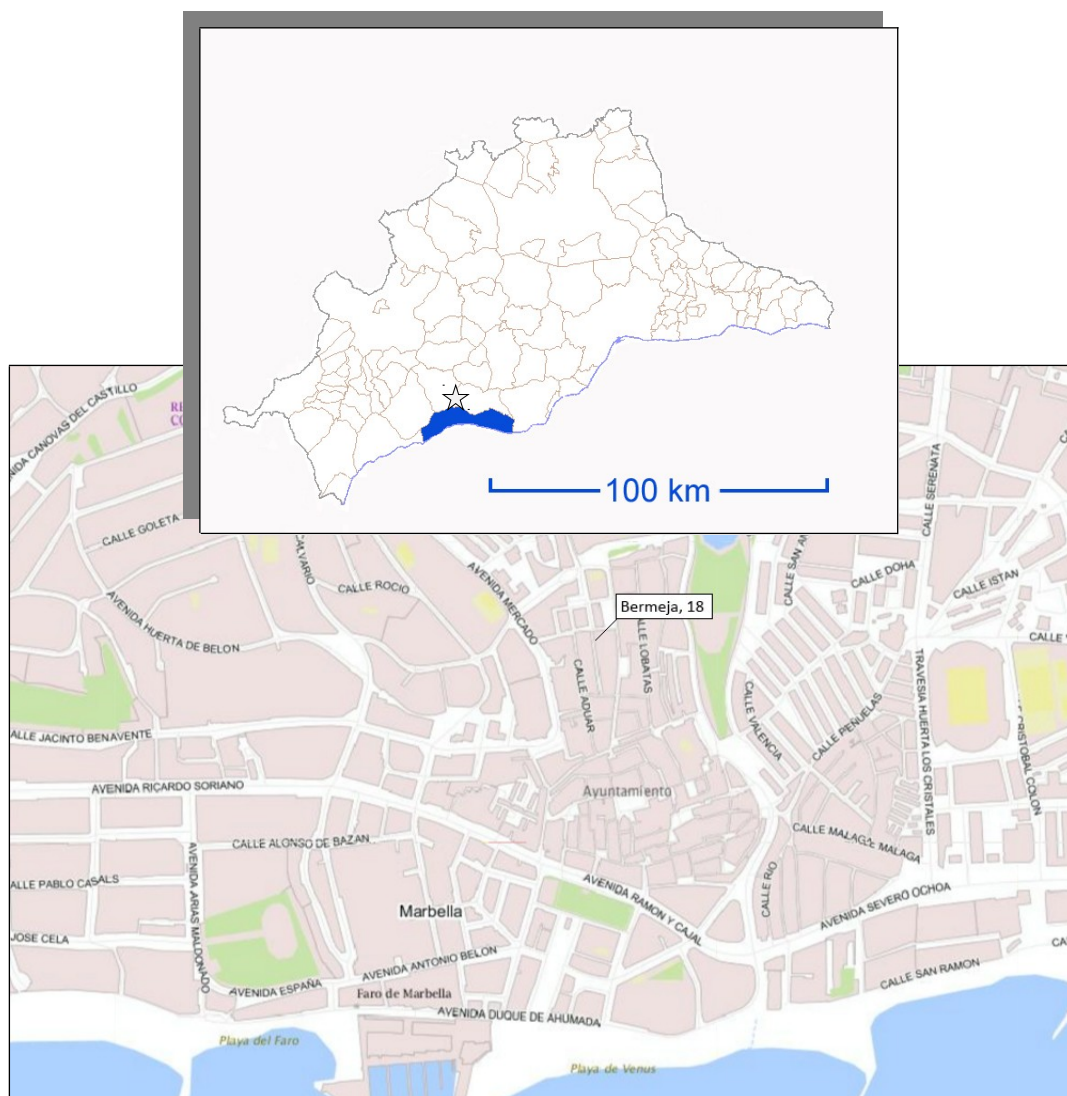
<i>Referencia.</i>	<i>Coordenada X.</i>	<i>Coordenada Y.</i>	<i>Coordenada Z.</i>
Noroeste.	331148	4042465,308	
Nordeste.	331157	4042465,308	
Suroeste.	331150	4042455,308	
Sureste.	331158	4042455,308	

Datum: UTM30 ETRS89

En la actualidad el inmueble es propiedad de los señores Matti Petteri Sonninen y Tiina Liisa Sonninen. Sus valores catastrales son los siguientes:

Referencia catastral.	1226227UF3412N0001LX
Clase.	Urbano.
Superficie.	90 m <sup>2</sup> .
Coefficiente de participación.	100,000000 %.
Uso.	Residencial.
Año construcción local principal.	1960.
Tipo Finca	Parcela construida sin división horizontal.

<sup>3</sup> Reglamento de Actividades Arqueológicas, BOJA 134 de 15 de julio de 2003.



Lam.I. Localización del inmueble en plano del Centro Histórico de Marbella.

### Antecedentes de la investigación en la zona

El inmueble se localiza en la periferia exterior de la antigua medina medieval. Forma parte del entramado urbano de una de las zonas de expansión configuradas en época moderna, ante la necesidad de espacio habitable para una población en continuo crecimiento a causa del aluvión demográfico provocado por la repoblación que siguió a la reconquista del territorio.

Esta zona de expansión cristaliza en una suerte de arrabal conocido como el *Barrio Alto* o *Barrio de San Francisco*, por la proximidad con el convento epónimo. La arteria viaria del nuevo barrio es la calle Ancha, configurada sobre el posible antiguo trazado de acceso a la medina por el norte, por la denominada Puerta de Ronda. Apoyada en la calle Ancha se configura un entramado urbano de escaso desarrollo, con una configuración ortogonal respecto a la arteria principal.

La condición de antiguo camino de acceso a una ciudad musulmana responde al patrón que determina el lugar de emplazamiento de los lugares de enterramiento en el mundo islámico. En este sentido, no parece descabellada la posibilidad de que el subsuelo de la zona albergue la *maqbara* o una de las *maqbaras* marbellíes, un elemento sobre el que no existe evidencia alguna a día de hoy. En apoyo de esta teoría, la presencia de un lugar con especial significación religiosa, la iglesia del Santo Cristo, una Veracruz en

relación a la cual se habilitó una plaza que divide en dos tramos la calle Ancha, se presta a la idea de una sacralización u ocupación simbólica del sitio; no obstante, se trata de una mera hipótesis carente de sustento empírico.

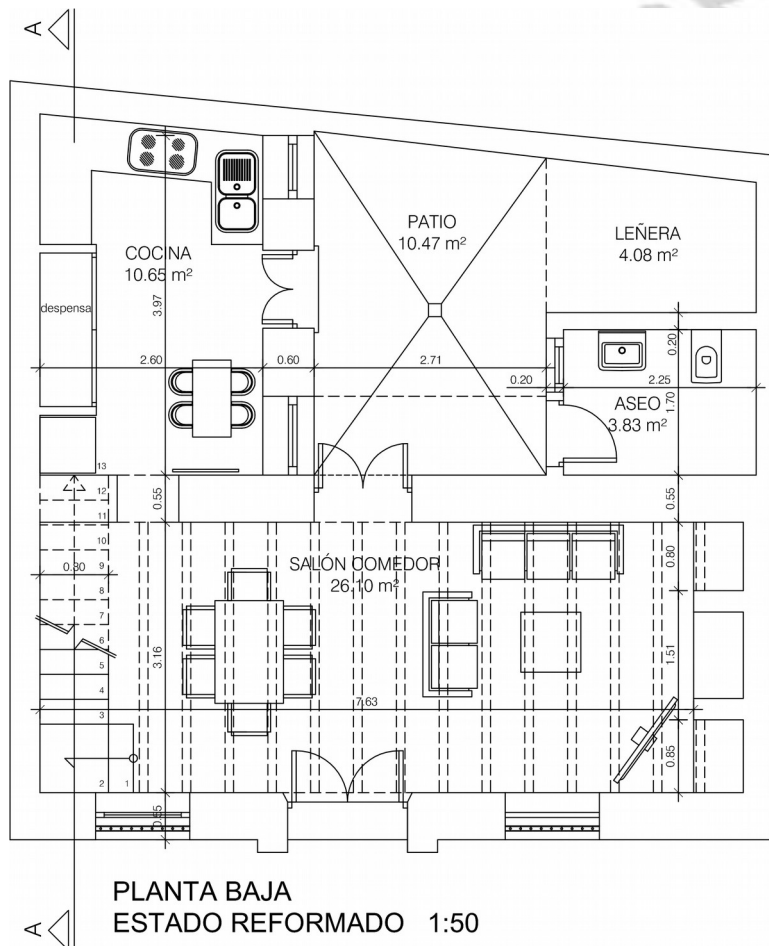
Desde un punto de vista arqueológico, el desarrollo de la investigación en esta barriada es limitado. En cualquier caso no existen antecedentes, destacando únicamente la escasa potencia estratigráfica del sitio.

En la actualidad, la zona reúne ejemplos de la arquitectura vernácula del sitio, configurada por una tipología bastante explícita de edificios en un buen estado de conservación.

### **Justificación de la actividad. Previsión de afección al subsuelo por parte de las obras a realizar**

Las circunstancias que propician la actividad que se solicita tienen que ver con un proyecto de rehabilitación de la vivienda.

Por lo que respecta a la afección al subsuelo, está previsto efectuar un rebaje general de la planta con el propósito de ganar altura sin variar la cota del forjado. Según planimetría aportada por el gabinete de arquitectura *Reque+Gallego Arquitectos*, el alcance de dicho rebaje es mínimo, unos 30 cm. Por otro lado, se pretende habilitar un pequeño nuevo aseo en el patio, lo que requeriría de una cimentación básica y la correspondiente conexión del saneamiento a la red existente.



Lam. II. Plano con propuesta de reforma.

## **Definición de la actividad. Objetivos y metodología**

Dada la naturaleza de la actividad llevada a cabo, el objetivo principal tenía un cariz eminentemente patrimonialista, dirigido a evitar una eventual destrucción de restos arqueológicos por parte de las obras de adaptación de cotas de la planta baja de la casa. En definitiva, se trataba de comprobar el potencial arqueológico del subsuelo, para determinar la existencia o no de vestigios anteriores a la propia configuración del barrio; obtener información que permita disponer las medidas correctoras procedentes.

Dado que la zona no cuenta con antecedentes precisos en relación con los usos anteriores a su urbanización sistemática, nos parecería gratuita la formulación de objetivos de naturaleza científica, objetivos que, en cualquier caso, se formularían a la luz de un eventual resultado positivo.

Como respuesta a los objetivos propuestos en el epígrafe anterior, se ha realizado una excavación arqueológica dividida en dos sondeos replanteados en los puntos en los que está prevista la máxima afección; esto es, la crujía principal y el patio interior.

El sondeo en la crujía principal S1 reúne una superficie de cuatro por dos metros, ocho metros cuadrados, un replanteo adaptado a la configuración en planta del espacio y condicionado por el mal estado del muro medianero norte, en el que destaca una importante fisura vertical fruto de un acusado desplome de la fachada en este punto.<sup>4</sup> El sondeo en el patio, S2, ha sido replanteado con unas dimensiones de dos por dos metros, junto a la medianera sur del edificio, donde está prevista la construcción de un pequeño aseo.

En ambos casos se han alcanzado profundidades que permiten analizar con garantías la afección prevista en el proyecto de obras; esto es, entre -0,50 / 0,30 m desde la rasante.

Los trabajos han sido realizados íntegramente a mano, siguiendo un estricto sistema de alzadas naturales que posibilita lecturas estratigráficas efectivas. No se han considerado unidades mínimas de excavación por debajo de las propias unidades de estratificación, designadas con la abreviatura *u.e.* seguida de un numeral arábigo. Las diferentes unidades de estratificación han sido identificadas a partir de sus cualidades físicas (color y textura), componentes geológicos y componentes antrópicos.

No se han recogido elementos muebles de cultura material, aunque se han tenido en cuenta las observaciones de campo a la hora de asignar un valor crono-cultural a las diferentes fases. Con todo, la presencia de artefactos en las diferentes *u.e.* ha sido relativamente escasa, una circunstancia que ha limitado las posibilidades del estudio.

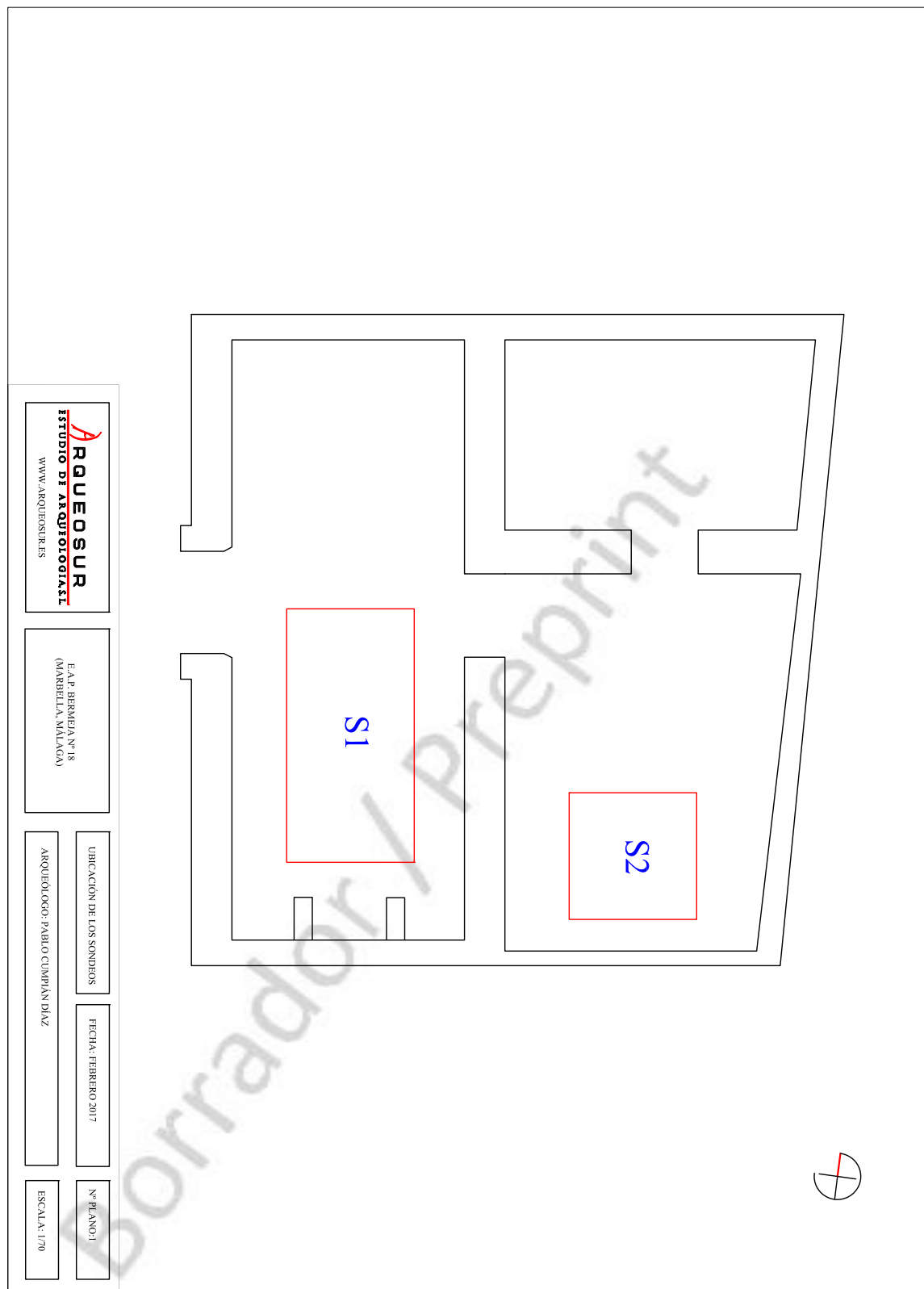
Se ha designado la actividad con la clave MBL17/EAP/BERMEJA18.

Los sistemas de documentación integran diferentes técnicas. En primer lugar, se ha realizado un reportaje fotográfico intensivo del proceso de excavación y sus resultados, empleándose una cámara Nikon, modelo D40X de 10 mp de resolución. Asimismo, se han realizado planimetrías individualizadas para cada uno de los sondeos, empleando el sistema de coordenadas UTM 30 ETRS89.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Se ha optado por un rectángulo de cuatro metros de largo frente a los cinco previstos inicialmente, con el propósito de mantener los trabajos alejados del punto en el que se inicia el desplome de la fachada, y avalados por el hecho de que los resultados arqueológicos en el resto del sondeo han sido negativos, detectándose la base geológica a escasos centímetros de la superficie.

<sup>5</sup> En este sentido, hemos de hacer una salvedad que tiene que ver con la falta de referencias de altura para el Casco Histórico de Marbella. En este sentido, a la coordenada Z se le ha asignado un valor relativo de 100, estableciéndose la base en un registro existente en la calle, junto a la puerta de acceso a la vivienda.



Lám. III. Localización de las áreas de excavación.

### Resultados de la actividad

Como se ha indicado en el epígrafe anterior, los resultados perfilan de forma relativamente nítida las características arqueológicas del sitio en términos generales. De manera más concreta, hemos accedido a datos que ilustran puntualmente la realidad del sitio con anterioridad a su urbanización sistemática.

En coherencia con el propio planteamiento metodológico, expondremos los resultados aislados en sus respectivos sondeos, ordenados a partir de los más antiguos, siguiendo el orden lógico de formación del registro arqueológico del sitio.

### *Los resultados en S1.*

Es el área de excavación que mayores expectativas arrojaba en un principio, teniendo en cuenta su mayor extensión. No obstante, los resultados obtenidos evidencian el afloramiento de la base geológica, obteniéndose un resultado negativo en tres cuartas partes de la extensión del sondeo. Por encima, la evolución de la secuencia antrópica viene jalonada por las siguientes fases.

#### 1. Base geológica.

Intervalo: < 99.67 m.

La compone una formación de limo-arcilla documentada a partir de su interfaz superior, destacando abundantes evidencias de contaminación antrópica superficial a partir de un denso moteado de pequeños nódulos de carbón y argamasa, así como pequeñas pátinas rubefactadas a causa del fuego. Constituye la principal referencia en la planta final del sondeo y se caracteriza por el alto grado de compacidad y una coloración ocre verdosa que contrasta vivamente con los tonos marrones y grisáceos predominantes.

Se trataría de formaciones sedimentarias marinas de origen pliocénico, dominantes en la litología de toda la franja litoral y elemento clave en la configuración del paisaje en la costa occidental malagueña.

Hemos registrado esta unidad con la sigla u.e. 11.

#### 2. Fase I. Siglos XVII-XVIII.

Intervalo: 99.75/99.56 m.

Viene marcada por la presencia de una canalización detectada en el extremo sur del sondeo, con trazado este-oeste. Consta de una zanja excavada en la base geológica, adaptada mediante un encofrado de calicanto del que llama la atención su coloración anaranjada, muy viva, debido al empleo de arena rojiza en la mezcla. Destaca igualmente el dato relativo a la anchura del lateral sur de la canalización, sensiblemente mayor que su opuesto.

La estructura presenta un aspecto cuidado y resistente que en principio no concordaba con la ausencia de una base diferenciada. Sin embargo, en un análisis más detenido pudimos observar los restos muy perdidos de la posible base, destruida por causas que no podemos determinar.

El lado sur de esta estructura se adapta a un empedrado preexistente (u.e. 9), cuyo significado y vinculación con la canalización se nos escapa debido a que ocupa una posición muy perimetral dentro del área de excavación, sin posibilidades de ampliación por la proximidad de una chimenea y del propio muro medianero.

Desde un punto de vista crono-estratigráfico, la canalización está excavada en la base geológica y colmatada por un depósito en el que abundan pequeños mampuestos, nódulos de argamasa y restos de ladrillos (u.e. 8). En el ámbito de S1, esta formación no ha aportado vestigio alguno que pueda ser usado como indicador cronológico; no obstante, en S2 sí se han observado algunos fragmentos de cerámica con cronologías de los siglos XVII/XVIII en un relleno equiparable en cuanto a sus propiedades físicas.



La canalización ha sido registrada como u.e. 10.

Con no pocas dudas, reseñaremos la presencia de una posible canalización de menor porte, subsidiaria de la primera a la cual desembocaría. Se trata de una observación lastrada por el carácter perimetral de unos restos muy desdibujados por problemas de conservación. Es la u.e. 7.

### 3. Fase II. Siglos XIX/XX.

Intervalo: 99.81/99.75 m.

La amortización de la canalización descrita en el subepígrafe anterior, estaría relacionada con la urbanización sistemática de estos terrenos, la construcción del edificio que nos ocupa y –por extensión- la configuración de la propia calle Bermeja.

De los niveles originales del edificio, apenas quedaban vestigios reconocibles, tan solo un relleno de nivelación de muy escasa potencia (u.e. 6) y retazos de una solería de losas de barro asentadas sobre un somero enchachado compuesto de una argamasa de escasa consistencia (uu.ee. 4 y 5, respectivamente). Uno de estos retazos asienta directamente sobre los rellenos de amortización de la canalización, componiendo una imagen muy gráfica por lo que respecta a la propia evolución de la ocupación del sitio.

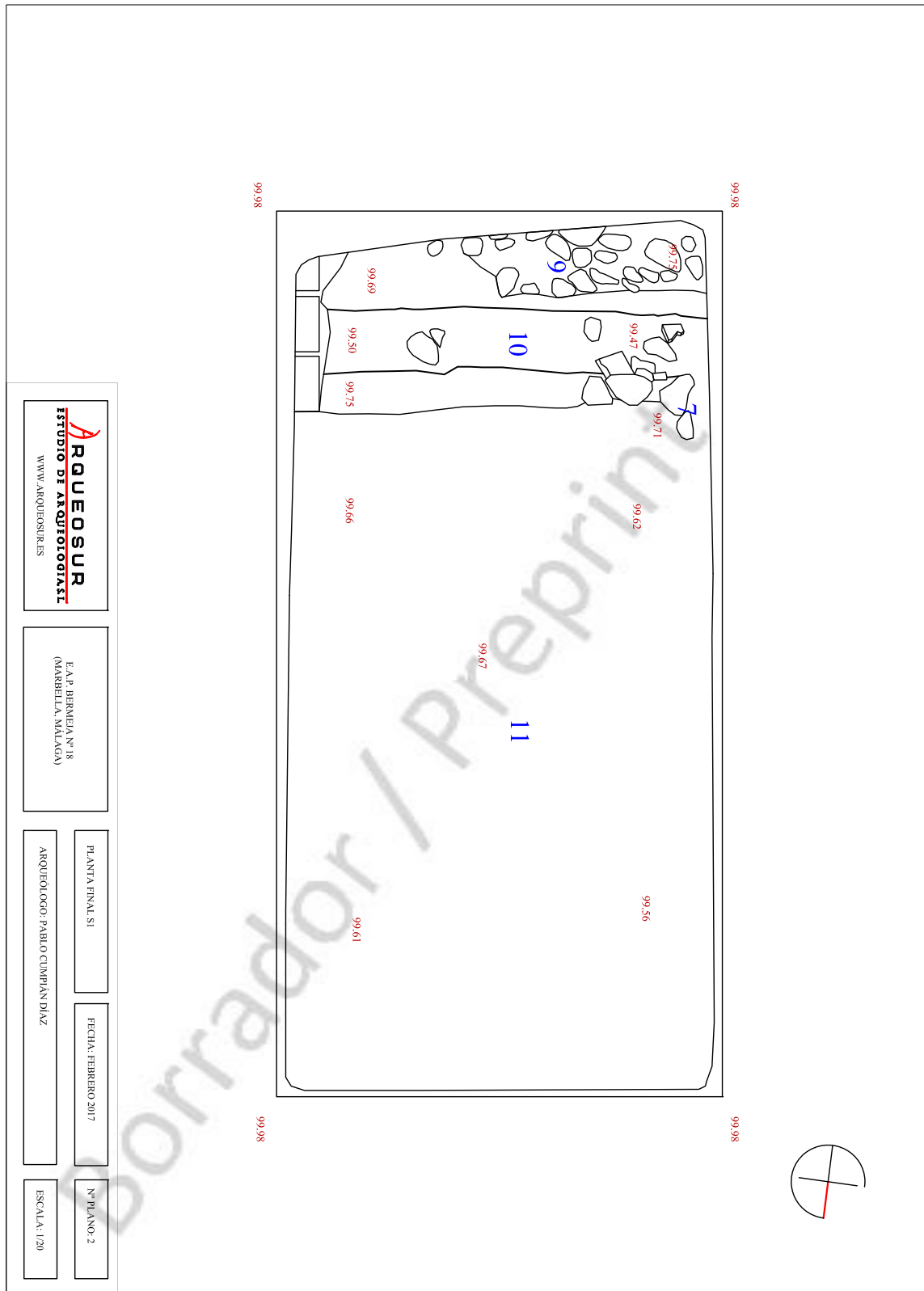
### 4. Fase III. Siglo XX.

Intervalo: 99.88/99.72 m.

Comprende el nivel de uso actual, el que conforman la fisonomía del edificio tal y como puede observarse a día de hoy.



Fig. 1. S1, detalle de la canalización.



Lám. IV. Plano de planta final de S1.

Supone la amortización de la solera original y su sustitución por otra, integrada por grandes losas de mármol bícromo (blando y rojizo) que se alternan formando un ajedrezado colocado a cartabón (u.e. 1). La colocación de esta solera requiere de la nivelación del espacio mediante aportes de tierra que componen una matriz muy

heterogénea (u.e. 2) y elevan la cota de uso en unos 0,25 m, comprimiendo la luz de la crujía principal, un hecho que se pretende revertir con la rehabilitación prevista.

A este momento pertenecería una zanja (u.e. 3) que discurre desde el patio hasta la entrada de la casa, sin duda para alojar las infraestructuras contemporáneas, las cuales discurren por debajo de la cota de excavación.

### *f.2. Los resultados en S2.*

En principio, sus reducidas dimensiones arrojaban unas escasas expectativas de resultados, solamente matizadas por su posición más cercana al eje calle Ancha- Plaza de Santo Cristo.

En esta ocasión no se han alcanzado niveles geológicos.

#### 1. Fase I. Siglos XVI-XVII.

Intervalo: < 99.61 m.

Se trata de una formación terrígena, de color beige-ocre y textura ligeramente plástica, muy contaminada con restos de material de construcción, pequeños fragmentos de cerámica y otros residuos antrópicos (u.e. 6), destacando la presencia de un gran contenedor tipo cántaro en un estado de conservación relativamente bueno a pesar de que no conservaba la boca, razón por la cual no hemos podido determinar su tipología de manera inequívoca.

Desde un punto de vista arqueológico, esta unidad reviste cierto interés por la presencia de una inhumación (u.e. 7/e.f. 1). Se trata de un individuo de corta edad, depositado en una fosa simple en posición decúbito supino, ligeramente basculado contra su costado derecho, y orientado en sentido este-oeste (cabeza-pies, respectivamente). El esqueleto se hallaba incompleto, con evidencias de alteraciones postdeposicionales que se observan sobremanera por la ausencia del cráneo. En su lugar, una matriz indiferenciada de la unidad principal, por lo que podría tratarse de una remoción que no hemos logrado aislar e identificar. Tampoco conserva las extremidades superiores que posiblemente estuviesen alineadas con el cuerpo, ya que no existían piezas de la mano o el antebrazo sobre la pelvis, según pautas rituales recurrentes en estos momentos.

Las trazas de remoción se observan igualmente en el desplazamiento de algunas costillas del lado derecho del cuerpo.

No se han documentado objetos votivos ni otras evidencias rituales, al margen de la propia posición del cuerpo, coherente con la tradición funeraria cristiana hasta nuestros días.

Los indicadores cronológicos asociados a la u.e.5 remiten a los siglos XVI-XVII, acaso a un momento en el que el proceso de repoblación todavía no se había consolidado.

#### Fase II. Siglos XVII-XVIII.

Intervalo: 99.83/99.62 m.

Por encima de la u.e. 6, se asienta una unidad terrígena que contrasta por un mayor grado de contaminación antrópica, destacando la presencia de abundantes cantos, nódulos de argamasa y deshechos latericios de cierta entidad; hemos registrado esta unidad con la denominación u.e. 5b.

Esta última sería equiparable a la formación que colmataba la canalización documentada en S1, con la particularidad de que en esta ocasión sí se han observado algunos fragmentos de cerámica que corresponden a prototipos con una *data máxima* del siglo XVIII. Por el contrario, no se observan trazas que vinculen esta unidad a una ocupación estable, aunque no descartamos la posibilidad de que la abundante presencia de cantos regulares en cuanto a forma y tamaño pueda obedecer a la existencia de un pavimento empedrado en línea con algunos indicios documentados en S1.

Fase III. Siglos XIX-XX.

Intervalo: 99.91/99.72 m.

Corresponde a los niveles de pavimentación original de la casa, integrado por retazos de un suelo de losetas irregulares de arcilla (u.e. 3), asentadas en una cama de argamasa (u.e. 4).

Previamente, este espacio había resultado adaptado en cota mediante un somero relleno de nivelación, u.e. 5a, compuesto por vertidos de arena de diferentes tonalidades que oscilan entre colores salmón y pajizo.

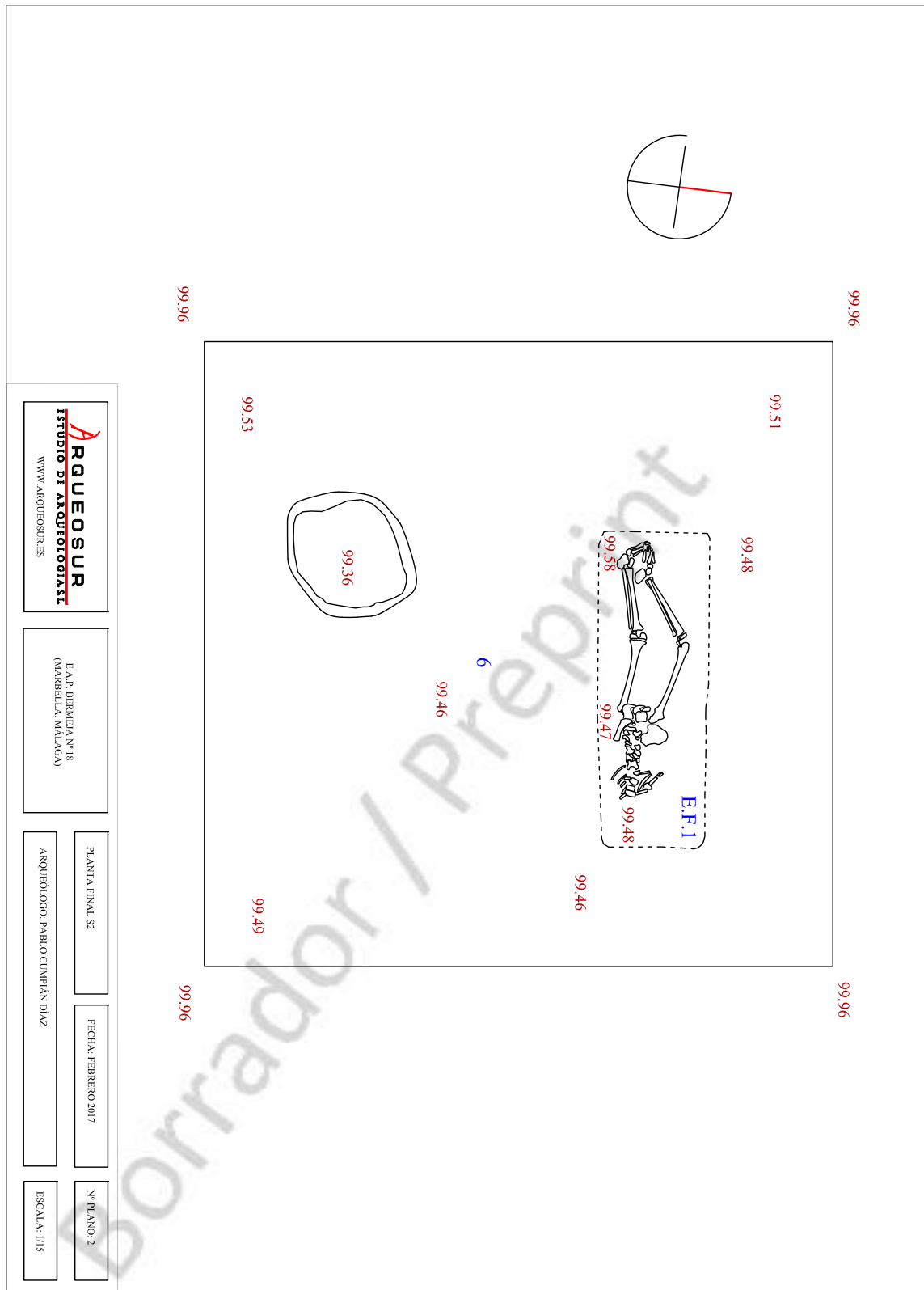
Fase IV. Siglo XX.

Intervalo: < 99.96 m.

Corresponde al nivel de pavimento del patio actual. Se trataría de una reforma del pavimento original, mediante un solado de losetas de termoarcilla de color anaranjado (u.e. 1), tomadas mediante argamasa extendida directamente sobre los restos de la solera preexistente; u.e. 2.



Fig. 2. S2, detalle de la planta final.



Lám. V. Plano de planta final de S2.

### Valoración de resultado y medidas preventivas

Los resultados expuestos pueden ser calificados como satisfactorios, toda vez que hacen posible disponer estrategias precisas que concilien la conservación de los restos y las obras para la rehabilitación del edificio; estrategias que en este caso consistirían en la adaptación en cota de las subsoluciones previstas, con el fin de no destruir los vestigios

documentados. Se trata de una posibilidad que no requiere forzar en demasía las características de obra previstas. En este sentido, entendemos que no procede la adopción de medidas correctoras.

Como medida de conservación preventiva, se han cubierto la planta final de S2 con una lámina permeable y flexible de geotextil, sobre la que se ha extendido una delgada capa de arena; igualmente, se han cubierto los restos de la canalización descubierta en S1. El espesor de la arena es de unos cinco centímetros, suficiente para asentar dicha lámina y marcar el alcance de los sondeos. Hemos descartado un hiato de mayor espesor para no comprometer el rebaje que requerirán las unidades de obra que afectarán al subsuelo.

Por lo que respecta al significado contextual de estos resultados, una vez más hemos de subrayar la ausencia de indicios relativos a un cementerio islámico en la zona, en contra de la valoración *a priori* de las posibilidades del sitio.

Por el contrario, los hallazgos ilustran aspectos de la dedicación de estos terrenos hasta el siglo XVIII. Así, la acequia descubierta en S1, operativa hasta bien entrado el siglo XVIII, se podría entender como parte de las infraestructuras agrícolas pertenecientes, al convento de San Francisco, situado a escasa distancia al norte de la posición que nos ocupa.

Más difícil resulta entender la presencia de una inhumación infantil alejada de los lugares de enterramiento conocidos, por cuanto tiene de irregular. En este sentido, podemos suponer que se trata de un *enterramiento de fortuna*, un hecho fortuito acaecido en un momento en el que la repoblación de la zona no está del todo consolidada, en una época en la que los caminos soportarían un flujo constante de personas, familias enteras en busca de un lugar en el que asentarse.

Se trataría de un individuo de corta edad, no más de ocho años, sin que se hayan detectado indicadores que expliquen la causa probable de la muerte. La posición del cadáver, en ausencia de otras marcas rituales, remite a la tradición cristiana.

- ALCALÁ MARÍN, F. (1995): *Marbella, esa desconocida*. Ed. Facsímil. Diputación Provincial de Málaga. Málaga.
- AA.VV. (2000): “Antiguo sistema defensivo. Torres, fortalezas y castillos de la costa occidental malagueña”. Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural.
- CARTER, F. (1981 Ed. Facs.): *Viaje de Gibraltar a Málaga*. Ed. Facsímil Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1981.
- GIMÉNEZ REYNA, S. (1946): *Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946*. Madrid.
- MORENO FERNÁNDEZ, F.J. (2004): *El Centro Histórico de Marbella: Arquitectura y urbanismo*. Servicio de Publicaciones de la UMA. Málaga.
- NÚÑEZ VILCHEZ, D. (2010): *Actividad Arqueológica Preventiva. CMT en obras de soterramiento de contenedores de RSU en el Centro Histórico de Marbella. Marbella, Málaga. Memoria Preliminar*. Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- POSAC MON, C.: *Guía arqueológica de Marbella*. Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella. 1972.

- QUILES PICHARDO, M.A. (2014): *Control de Movimiento de Tierras en Plaza Puente de Ronda, 4. Marbella (Málaga). Memoria preliminar*. Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- SOLANES GARCÍA, M.C. y GARCÍA LEÓN, M. (1983): *Carta arqueológica del Término Municipal de Marbella*. Delegación de Cultura Ayuntamiento de Marbella.

Borrador / Preprint